



## **NORMATIVA**

### **PELOTA VASCA 2014**

La Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Pelota, organizará los XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI los días 24, 25 y 31 de mayo en los frontones de Mendizorrotza de Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con la siguiente normativa:

#### **1. PARTICIPACIÓN**

Itinerario de participación: Infantiles nacidos y nacidas en los años 2000-2001

Itinerario de rendimiento en la modalidad de pelota mano parejas: Infantiles nacidos en los años 2000-2001 y alevines nacidos en el año 2002.

Tomarán parte los campeones o campeonas de cada competición escolar disputada en cada provincia. Tan sólo en el caso de no haberse disputado una primera fase (competición escolar territorial) se podrá competir con un equipo creado para este último evento. No obstante, es obligatorio tener en vigor la licencia escolar de la temporada. Los y las pelotaris participantes deberán acreditarse mediante la citada licencia escolar.

Los equipos estarán compuestos como máximo por cuatro pelotaris, y entrenador o entrenadora.

Los y las suplentes, podrán tomar parte en el encuentro cambiándose por un titular o una titular posibilitando así la participación de la totalidad de componentes del equipo. No obstante, este cambio se realizará una sola vez y pidiendo debidamente al juez o a la jueza del partido.



## 2. MODALIDADES

Itinerario de participación:

- Mano Parejas Masculino
- Mano Parejas Femenino
- Paleta Goma Femenino
- Paleta Goma Masculino
- Paleta Cuero Masculino
- Cesta-Punta Masculino

Itinerario de rendimiento:

- Mano Parejas Masculino

## 3. SISTEMA DE JUEGO

Liga a una vuelta

Se concederá dos puntos por partido ganado, 1 por partido perdido y 0 por incomparecencia.

El primer clasificado o la primera clasificada, es decir, quien sume más puntos, tras la liga logrará ser campeón o campeona. Los siguientes puestos se determinarán de igual manera.

Si se diera un empate a puntos entre una o varias parejas, el mejor ‘tanteo average’ entre los implicados determinará la clasificación.

Si este empate es tan sólo entre dos dúos, quien haya resultado vencedor o vencedora en el enfrentamiento mutuo será quien anteceda al otro o a la otra.

Si tan sólo participan dos equipos, se disputará un único partido en el que se definirá el campeón o la campeona.

En el caso de una única inscripción, dicha modalidad quedará descartada.

#### 4. **DISTANCIAS, TANTEOS, MATERIALES Y NORMAS DE JUEGO**

Distancias y tanteos:

	Mano Parejas Infantil Masculino Participación	Mano Parejas Masculino Infantil Rendimiento	Mano Parejas Masculino Alevín Rendimiento	Mano Parejas Femenino	Paleta Goma Femenino	Paleta Goma Masculino	Paleta Cuero Masculino	Cesta-Punta Masculino
<b>SAQUE</b>	10.50 m.	10.50 m.	8.75 m	7.00 m.	14.00 m.	17.50 m.	21.00 m.	28.00 m.
<b>FALTA</b>	10.50 m.	10.50 m.	8.75 m	7.00 m.	10.50 m.	14.00 m.	14.00 m.	14.00 m.
<b>PASA</b>	21.00 m.	21.00 m.	17.5 m	17,50 m.	21.00 m.	24.50 m.	24.50 m.	24.50 m.
<b>TANTOS</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

- **Materiales (Pelotas):**

La Federación de Euskadi de Pelota Vasca pondrá el material de juego. Este será de las siguientes características.

- MANO PAREJAS MASCULINO ITINERARIO DE PARTICIPACIÓN: Pelota goxua
- MANO PAREJAS MASCULINO ITINERARIO DE RENDIMIENTO: Pelota mixta o de medio-toque
- MANO PAREJAS FEMENINO: Pelota goxua
- PALETA GOMA FEMENINO: Pelota de punto o cuadrado amarillo.
- PALETA GOMA MASCULINO: Pelota de punto o cuadrado amarillo
- PALETA CUERO MASCULINO: Pelota Cervino nº 1
- CESTA PUNTA MASCULINO: Pelota habitual, entre 100 y 110 gr.

Para las modalidades con complemento, cada jugador o jugadora deberá disponer de su 'paleta', 'cesta', 'casco'.... En las modalidades de Paleta de Goma Femenino y Masculino el uso de gafas protectoras será obligatorio para todos los y las pelotaris participantes (aunque se recomienda el uso particular en caso de que el o la pelotari no disponga de ellas la organización aportará gafas para la disputa del partido)

## **5. PREMIOS**

Se entregarán medallas a los tres primeros clasificados en cada modalidad.

A cada participante se le obsequiará con un regalo.

## **6. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.**

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

## **7. NOTA FINAL**

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.
- c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.
- d) ORDEN de 3 de enero de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca la XXXIII edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014
- e) RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXIII Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2014.
- e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Pelota.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.